



Expte. nº 55.871-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 OCT 2018

VISTO que mediante Resolución nº 2501-015 se prorroga la designación del Prof. Luis Alberto GRINBLAT, Legajo Nº 7.644, entre otros docentes, en el cargo de Profesor Adjunto con semidedicación (716) que desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas, hasta el 11 de junio de 2.020, en los términos de la Resolución nº 1129-011 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Prof. Luis Alberto GRINBLAT pone en conocimiento que en la citada Resolución nº 2501-015 se ha consignado como fecha de vencimiento de su cargo el 11 de junio de 2.020 en vez de 11 de mayo de 2.020, en razón de su fecha de nacimiento es el 11 de mayo de 1.950, tal como consta en su documento de identidad cuya fotocopia acompaña a fs. 5;

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas a fs. 6 informa que según notificación de la Dirección de Jubilaciones de la Dirección General de Personal, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) otorgó al Cont. Luis Alberto GRINBLAT el beneficio jubilatorio en el marco de la Ley Nº 24241, a partir del 05-07-016. Fecha de cobro: 13 de septiembre de 2.016;

Que ha tomado intervención la Sra. Secretaria de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas (fs. 6 vta.);

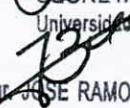
Que se ha tenido a la vista el Refte. Nº 7-015 del Expte. nº 1376-011, en el que se dictó la Resolución 2501-015, cuya copia obra a fs. 2 / 4 de las referidas actuaciones. Dicho referente a fs. 2 cuenta con la nota del Prof. GRINBLAT en el que declara su opción por continuar hasta los 70 años; mientras que a fs. 5 obra la planilla elaborada por la Dirección General de Personal en la que se ha consignado en segundo término: "FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS LEGAJOS APELLIDO NOMBRE CARGO DEDICACION NACIMIENTO EDAD OPCION FECHA OPCION FECHA BAJA 7644 GRINBLAT LUIS ALBERTO 716 SEMIDEDICACION 11/06/1950 65 Opción B 23/06/2015 11/06/2020";

Por ello,

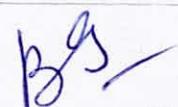
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por prorrogada hasta el 11 de junio de 2.020 la designación del Prof. Luis Alberto GRINBLAT, Legajo Nº 7.644, en el cargo de////


Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIGNUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 55.871-017.

-2-

////

Profesor Adjunto con semidedicación (716) que desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular, con sujeción a los términos de la Resolución n° 1129-011, del H. Consejo Superior, quedando modificado en este sentido el artículo 1° de la Resolución n° 2501-015.-

ARTÍCULO 2°.- El docente Luis Alberto GRINBLAT en uso de la opción b) del artículo 1° de la Resolución n° 1129-011 del H. Consejo Superior, cesará indefectiblemente en su cargo regular o interino, al momento de cumplir los 70 años de edad.-

ARTÍCULO 3°.- El docente incluido en la presente resolución deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de iniciar su respectivo trámite jubilatorio con una antelación de doce (12) meses al vencimiento del cargo consignado en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°.- A tales efectos el docente podrá interponer su renuncia condicionada en los términos de los Decretos N°s 8820-962 y 9202-962, con la antelación establecida precedentemente.-

ARTICULO 5°.- El encuadramiento del docente en los términos de los Decretos N°s 8820-962 y 9202-962, en concordancia con el artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 1246-015, no empece el presente trámite ni interrumpe los plazos (vencimientos) establecidos en la presente resolución, por lo que su baja se producirá de pleno derecho en la fecha en que cumple 70 años.-

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0905 2018

mnh

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho